



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 9 de noviembre de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Yousfi (Argelia)
más tarde: Sr. Mitsopoulos (Vicepresidente). (Grecia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
 y de Presupuesto:* Sr. Saha

Sumario

Tema 119 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

Tema 120 del programa: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 119 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación) (A/61/556)

1. **El Sr. Sach** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/61/556), dice que el informe contiene el fondo de la declaración introductoria que él hizo en la 15ª sesión de la Comisión. En esa declaración, lamentablemente omitió a la República Checa de la lista de países que, al 31 de octubre de 2006, habían pagado todas sus cuotas atrasadas y pagaderas.

2. Desde la 15ª sesión, los Estados Federados de Micronesia y Zambia han pagado todas sus cuotas al presupuesto ordinario. Zambia ha pagado todas sus cuotas para los tribunales internacionales, y la República Bolivariana de Venezuela, Kuwait, Portugal y Zambia han pagado íntegramente sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Por tanto, en la actualidad Portugal y Zambia han pagado todas sus cuotas atrasadas y pagaderas.

3. **La Sra. Lintonen** (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países adherentes Bulgaria y Rumania; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y de Liechtenstein, Moldova, Noruega y Ucrania, dice que es lamentable que los Estados Miembros, colectivamente, no hayan cumplido sus responsabilidades financieras en beneficio de la Organización. Todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegra y puntualmente.

4. A pesar de algunas mejoras en los indicadores financieros para el año actual, siguen existiendo motivos de preocupación: la posición del presupuesto ordinario sigue siendo incierta, ya que lo adeudado asciende a 661 millones de dólares, y se deben más de 2.500 millones de dólares a las operaciones de mantenimiento de la paz, en unos momentos en los que se prevé que las obligaciones pendientes de la Organización a los países que aportan contingentes y equipo de propiedad de los contingentes superen los 1.000 millones de dólares. Año tras año la Organización se encuentra en el mismo círculo vicioso, en el que la falta de pago o el pago tardío de las cuotas obstaculiza su capacidad de ejecutar con eficacia los

programas previstos en su mandato. La Unión Europea observa que el grueso de las cuotas en mora las debe sólo un pequeño grupo de países.

5. Como ha señalado el Contralor, la imprevisibilidad de la demanda de actividades de mantenimiento de la paz y la asignación separada de cuotas para cada operación hacen difícil que los países se mantengan al corriente de sus pagos. Por tanto, la Unión Europea reitera su apoyo a la consolidación de las cuentas de mantenimiento de la paz. Las preocupaciones manifestadas sobre esa propuesta se deben resolver de manera que se beneficie a todos los Estados Miembros.

6. La continuación de la posición financiera, relativamente saneada, de los tribunales internacionales, depende del pago de las cuotas hasta fines de año, mientras que la ejecución oportuna del plan maestro de mejoras de infraestructura depende del pago por los Estados interesados de cuotas pendientes de pago por valor de 66 millones de dólares. La Unión Europea pide a todos los Estados Miembros que cumplan sus obligaciones para con la Organización con la seriedad que esperan de la Secretaría.

7. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los Estados Miembros tienen la responsabilidad compartida de asegurar que la Organización recibe los recursos que necesita para desempeñar sus mandatos: deben pagar sus cuotas íntegra, puntualmente y sin condiciones. Ese principio se aplica en particular a aquellos Estados que tienen la capacidad para pagar sus cuotas atrasadas. La Organización podría enfrentarse pronto a una nueva crisis financiera a menos que los Estados Miembros, en especial el principal contribuyente, cumplan ese principio. Dependiendo de las medidas que adopte el Congreso de los Estados Unidos de América, las Naciones Unidas podrían tener que tomar prestados más de 200 millones de dólares de las cuentas de reserva a fines de 2006. Cabe recordar que el motivo que se adujo en 2000 para reducir el límite máximo de las cuotas, que se aplicó únicamente a los Estados Unidos, era facilitar el pago de las cuotas en mora y mejorar la situación financiera de la Organización. La declaración del Contralor de que la posición del presupuesto ordinario es incierta y las operaciones de mantenimiento de la paz podrían enfrentarse a dificultades a comienzos de 2007 es alarmante. A pesar de las mejoras en la posición actual de los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de

infraestructura, sus posiciones finales dependerán de que se reciban los pagos pendientes.

8. La oradora lamenta que las Naciones Unidas no puedan mantener su pauta de reembolso a los países, principalmente del mundo en desarrollo, que proporcionan tropas y equipo de propiedad de los contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz, también debido a la falta de pago o el pago tardío de las cuotas. Se debería hacer todo lo posible por reembolsar a los Estados Miembros interesados de manera oportuna.

9. El Grupo de los 77 y China sigue decidido a proporcionar a la Organización recursos suficientes para que desempeñe sus mandatos y los recursos adicionales que precise para financiar las reformas propuestas, incluidas las relativas a las actividades de desarrollo. Al mismo tiempo, comprende a aquellos Estados que, por motivos fuera de su control, no pueden hacerlo.

10. **El Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao), hablando en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), agradece las observaciones optimistas del Contralor, pero el nivel críticamente bajo de la corriente de efectivo del presupuesto ordinario y el presupuesto para el mantenimiento de la paz sigue siendo motivo de inquietud. También es preocupante que el bienestar financiero de la Organización dependa principalmente del pequeño número de Estados cuyas cuotas en mora representan el 95% del total. Los países de la ASEAN siempre se han opuesto a la práctica de tomar en préstamo fondos de cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas, y encomian a la Secretaría por su gestión de la corriente de efectivo. Es de lamentar que la Organización siga sin poder reembolsar a los países que proporcionan tropas y equipo de propiedad de los contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la perspectiva de un aumento significativo de las deudas a fines de 2006.

11. La salud financiera de las Naciones Unidas depende de que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas a tiempo, pero los países de la ASEAN desean manifestar su comprensión para con los Estados que estén experimentando genuinas dificultades económicas.

12. **El Sr. Taula** (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que para que

las Naciones Unidas puedan cumplir las expectativas de sus Miembros, deben tener una situación financiera saneada y estable. Le preocupan los indicadores financieros desiguales que se han presentado, las posiciones inciertas de los presupuestos ordinarios y para el mantenimiento de la paz y el hecho de que la Organización dependa en gran medida de un pequeño grupo de países para cumplir sus obligaciones en las próximas semanas a fin de poder gestionar el resultado de la corriente de efectivo de 2006. El año ha tenido aspectos alentadores, incluida la reducción de las cuotas en mora y el aumento del efectivo previsto disponible para el plan maestro de mejoras de infraestructura. Sin embargo, incluso esos indicadores pueden ser engañosos. Es inquietante que el número de Estados Miembros que al 31 de octubre han pagado íntegramente y a tiempo sus cuotas para el presupuesto ordinario haya disminuido en comparación con el año anterior. La nueva escala de cuotas, que todavía no se ha decidido, y el aumento significativo de demandas de mantenimiento de la paz también han afectado a la situación financiera.

13. El hecho de que el grueso de las cuotas pendientes de pago se deba a un pequeño número de Estados Miembros, incluidos contribuyentes importantes, no disminuye la obligación de los Estados con cuotas relativamente menores. El retraso en el pago supone una incertidumbre y un riesgo considerables para la planificación financiera de la Organización. Por tanto, pide a los Estados Miembros que cumplan sus obligaciones en virtud del Artículo 17 de la Carta. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda pagan consistentemente todas sus cuotas, a tiempo y sin condiciones.

14. La retención de fondos en cuentas de misiones cerradas penaliza a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas para resolver las dificultades creadas por los que no lo han hecho. El orador espera con interés examinar la reforma de las finanzas de mantenimiento de la paz en la segunda parte de la continuación del período de sesiones en 2007.

15. Las tres delegaciones que representa esperan que la Organización pueda recuperar una base financiera más saneada, con pocas deudas atribuibles a los Estados Miembros. Así, la Organización podría tener una posición más firme para abordar los retos actuales. Todos se beneficiarían de unas Naciones Unidas con seguridad financiera.

16. **El Sr. Torrington** (Guyana), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que la disminución de las cuotas en mora para el presupuesto ordinario es alentadora, pero al Grupo de Río le preocupa la posible necesidad de tomar en préstamo de las cuentas de reserva. Observa que se ha conseguido un delicado equilibrio en la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz pendiente de la aprobación de la nueva escala de cuotas, pero lamenta los retrasos en el reembolso adeudado a los Estados Miembros y espera que la situación se resuelva a comienzos de 2007. Afortunadamente, la posición financiera de los tribunales internacionales sigue siendo relativamente saneada.

17. La salud financiera de las Naciones Unidas es crucial para que desempeñen sus mandatos. Los países miembros del Grupo de Río continuarán cumpliendo sus obligaciones financieras a pesar de la carga relativamente pesada que entrañan esas obligaciones para sus presupuestos. Algunos miembros han hecho recientemente pagos considerables a los presupuestos de la Organización, o los harán en breve.

18. **La Sra. Kaji** (Japón) dice que es esencial que las Naciones Unidas demuestren disciplina presupuestaria e integridad y que se obtengan resultados tangibles en esferas como la reforma de la gestión y el examen de los mandatos a fin de aumentar la confianza de los contribuyentes en la Organización. Los pueblos de los Estados Miembros están siguiendo de cerca la situación para ver si se pueden lograr los acuerdos alcanzados por sus dirigentes en la Cumbre Mundial 2005.

19. En el caso del enorme presupuesto de mantenimiento de la paz, por ejemplo, evidentemente es vital que el mandato y el presupuesto de cada operación se examinen minuciosamente con miras a garantizar eficiencia y eficacia. El sistema presupuestario del Japón requiere cuotas separadas y justificaciones detalladas de cada misión. No se debe intentar hacer cambios en el sistema presupuestario de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz si esto no ayuda a fortalecer las bases financieras. El Japón ha cumplido sus obligaciones financieras para con la Organización, a pesar de su difícil situación fiscal, pero el aumento de sus cuotas está afectando adversamente sus contribuciones voluntarias a muchos órganos de las Naciones Unidas.

20. En las circunstancias actuales, ni los Estados Miembros ni el Secretario General pueden permitirse

ser complacientes: deben seguir intentando lograr unas Naciones Unidas que rindan cuentas a todos.

21. **El Sr. Al-Hayen** (Kuwait) dice que a la delegación de su país, como a las de otros, le preocupa la situación financiera de las Naciones Unidas. La Organización es el foro adecuado para el arreglo pacífico de las controversias, y debe mejorar su situación financiera para que continúe desempeñando esa función.

22. Las crisis financieras ocasionales que sufre la Organización se deben principalmente a que los Estados Miembros no pagan sus cuotas íntegramente. Reconociendo que la pobreza y las dificultades económicas impiden a algunos Estados Miembros pagar plenamente sus cuotas, en 1990 Kuwait decidió cancelar todo el interés de la deuda de los países menos adelantados. Esa decisión fue conforme con la iniciativa propuesta en 1988 por el extinto Emir de Kuwait, Jeque Jaber Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, en la que exhortó a la comunidad internacional a que hiciera frente al problema de la deuda de los países en desarrollo.

23. Como continuación de esas políticas, y debido a su creencia en la acción colectiva para promover el desarrollo de esos Estados, en los últimos años Kuwait ha aportado más de 1.000 millones de dólares para mitigar las consecuencias de los desastres naturales. Además, el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe ha proporcionado más de 12 millones de dólares para financiar proyectos de desarrollo en más de 100 países.

24. El orador concluye diciendo que su país seguirá pagando sus cuotas íntegramente y a tiempo, y espera que otros Estados hagan lo propio.

25. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) dice que lamentablemente las delegaciones se han acostumbrado a recibir información que ilustra la frágil salud financiera de la Organización. La situación sigue siendo alarmante y las mejoras ocasionales de las que se informa son puramente relativas.

26. Su delegación observa con inquietud que el número de países que han pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario ha disminuido en comparación con el mismo periodo del año anterior. El monto de las cuotas pendientes de pago, aunque es menor que el del año anterior, sigue siendo alarmantemente alto. La situación del efectivo

disponible no parece prometedora, ya que podría ser necesario tomar en préstamo 200 millones de dólares de las cuentas de reserva para fines de diciembre. Sería lógico esperar que el resultado final de 2006 fuera positivo con el pago de las cuotas pendientes de los Estados Miembros. La Organización necesita una base financiera fuerte y fiable para desempeñar las tareas de su mandato y no perder el impulso generado por la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial 2005.

27. Bangladesh ha pagado sus cuotas para el presupuesto ordinario y los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz íntegramente y a tiempo. Otros Estados deberían hacer lo mismo, de conformidad con el Artículo 17 de la Carta. Sin embargo, se debería examinar con benevolencia, en virtud de los procedimientos establecidos, la situación de aquéllos que no puedan cumplir temporalmente sus obligaciones financieras por motivos fuera de su control.

28. Pasando a los presupuestos de mantenimiento de la paz, dice que la práctica malsana de tomar prestado de otras cuentas no habría sido necesaria si se hubieran pagado las cuotas a tiempo. A su delegación también le preocupa que se prevea que la deuda a los Estados Miembros supere los 1.000 millones de dólares a fin de año. Observando que no se realizarán pagos a los países que aportan contingentes y equipo en el último trimestre de 2006 debido a retrasos en la recepción de las cuotas, señala que la mayoría de los países en desarrollo han respondido a los llamamientos en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a menudo movilizando a su personal, material y recursos en circunstancias internas difíciles. El retraso en el reembolso supone una carga adicional para esos países. Bangladesh, como uno de los principales países que aportan contingentes, no puede dejar de insistir en la importancia del reembolso oportuno por la Organización. Al 31 de octubre se adeudaban a Bangladesh unos 144 millones de dólares.

29. El orador hace un llamamiento a todas las delegaciones para que vuelvan a comprometerse a cumplir sus obligaciones en virtud de la Carta a fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñar las actividades que comporta su mandato de manera plena y efectiva.

30. **El Sr. Cho Hyun** (República de Corea) dice que su delegación observa con inquietud que el panorama general es desigual, con mejoras en la disponibilidad de efectivo para el plan maestro de mejoras de

infraestructura y una disminución de las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz, contrarrestados por la incertidumbre sobre el presupuesto ordinario y la deuda de la Organización a los Estados Miembros. Incluso en los aspectos más prometedores el panorama no muestra mejoras claras. Cuando la Asamblea General adopte la nueva escala de cuotas para 2007, las cuotas pendientes de pago aumentarán significativamente. Además, los cambios de las necesidades en el transcurso del año han hecho necesarios aumentos de las cuotas, y para algunos de los Estados Miembros ha sido difícil mantenerse al corriente de sus obligaciones. Los Estados Miembros deben pagar sus cuotas para que la Organización funcione eficientemente en todos los frentes. La República de Corea seguirá el plan de pagos que elaboró recientemente para pagar sus cuotas pendientes y las futuras cuotas de mantenimiento de la paz antes de fines de 2008. De hecho, espera poder cumplir sus obligaciones antes de esa fecha.

31. Habida cuenta de su compromiso decidido con los derechos humanos y el procesamiento de los crímenes internacionales contra la humanidad, a su delegación le complace observar que la posición financiera de los tribunales internacionales esté relativamente saneada. Sin embargo, el saldo pendiente está muy concentrado en unos pocos Estados Miembros y continúa la incertidumbre sobre las finanzas de los tribunales. Espera que los Estados Miembros cumplan sus compromisos, en el interés de la justicia y el respeto del derecho internacional.

32. Por lo que respecta al plan maestro de mejoras de infraestructura, el panorama vuelve a ser incierto. Si bien el efectivo disponible ha aumentado desde el año anterior, siguen pendientes de pago 66 millones de dólares. Su delegación continúa apoyando el plan maestro de mejoras de infraestructura. Las condiciones del edificio de la Secretaría socavan la seguridad y la moral de todo el personal. La modernización del edificio debe considerarse parte de la reforma general.

33. Si los Estados Miembros aportaran recursos sustanciales a las Naciones Unidas a medida que surgen las necesidades, deberían estar seguros de que se les reembolsará de manera oportuna. Su delegación espera que la Organización reduzca su deuda pendiente con los Estados Miembros.

34. Por último, la Organización sólo puede desempeñar su labor si sus Miembros cumplen sus

obligaciones financieras. La Organización no depende de la generosidad compartida de sus Miembros, sino de su responsabilidad compartida de cumplir sus compromisos financieros.

35. El Sr. Mitsopoulos (Grecia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

36. **El Sr. Liu Zhenmin** (China) dice que todos los Estados Miembros están de acuerdo en que, en un mundo cada vez más complejo, se debe fortalecer el papel de las Naciones Unidas. Sin embargo, sin medidas para colocar a la Organización en una base financiera sólida, esa posición carece de sentido. Por tanto, es esencial que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras plenamente, a tiempo y sin condiciones, a fin de que las Naciones Unidas tengan recursos suficientes para desempeñar sus actividades.

37. Las cifras que ha presentado el Contralor muestran que algunos Estados Miembros, en particular algunos países en desarrollo, han hecho todo lo posible por cumplir sus obligaciones financieras, a pesar de todo tipo de dificultades prácticas; esos esfuerzos merecen aprecio. Su delegación espera que el país con mayor cuantía de cuotas atrasadas siga el ejemplo de los demás y demuestre su compromiso con las Naciones Unidas pagando todas sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones. También debería pagar todas sus cuotas atrasadas.

38. China apoya las medidas de reforma del Secretario General para mejorar la eficiencia y eficacia de la Secretaría. Los Estados Miembros deben esforzarse más por lograr mayores progresos en la reforma financiera, y la Secretaría debe mejorar más sus normas, reglamentos y sistemas, fortalecer la disciplina financiera y utilizar efectivamente cada centavo de las cuotas de los Estados Miembros.

39. A pesar de ser un país en desarrollo que requiere una gran cantidad de recursos para su desarrollo económico, China ha pagado íntegramente sus cuotas para 2006 (que ascienden a más de 35 millones de dólares) y sus cuotas para los dos tribunales internacionales (casi 6 millones de dólares). Las cuotas de China para el mantenimiento de la paz en el periodo desde el 1° de enero de 2006 superan los 145 millones de dólares. China también pagará lo antes posible su cuota para el plan maestro de mejoras de infraestructura. En total, esas cuotas superan los 189 millones de dólares. Con sus medidas prácticas, China

ha hecho una contribución genuina para que las Naciones Unidas cuenten con una base financiera sólida.

40. Es esencial una base financiera firme y estable para que las Naciones Unidas desempeñen sus responsabilidades en virtud de la Carta y cumplan sus misiones. También es particularmente necesario en el actual clima de reforma. Por consiguiente, pide a todos los Estados Miembros que cumplan sus obligaciones financieras para con la Organización.

41. **El Sr. Ashakli** (Malasia) dice que la reforma es un proceso en evolución que se debería basar en las opiniones colectivas de todos los Estados Miembros. Sólo puede tener éxito con una financiación adecuada de todos los Estados Miembros.

42. Al 31 de octubre de 2006, las cuotas impagadas para el presupuesto ordinario habían disminuido en comparación con el nivel de octubre de 2005, pero también el número de Estados Miembros que habían pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario. Habida cuenta de las limitaciones e incertidumbres de la actual situación financiera, su delegación espera firmemente que los Estados Miembros interesados cumplan sus obligaciones plenamente, a tiempo y sin condiciones.

43. En cuanto a los presupuestos de mantenimiento de la paz, recuerda que no se pueden fijar las cuotas para el mantenimiento de la paz correspondientes al periodo posterior al 31 de diciembre de 2006 hasta que no se haya adoptado la nueva escala de cuotas. Es vital proporcionar instrumentos y recursos adecuados a las operaciones de mantenimiento de la paz. Por tanto, se debe lograr un resultado positivo sobre la escala de cuotas antes de fines de año. Espera que la nueva escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz refleje cuotas justas, equitativas y equilibradas acordadas por todos los Estados Miembros.

44. Malasia acoge con beneplácito los progresos en la reducción de los saldos pendientes de pago a los tribunales internacionales y espera que continúe esa tendencia positiva para que los tribunales puedan desempeñar prontamente su importante labor.

45. Entre tanto, nuevos retrasos en la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura aumentarían los costes y tendrían serias consecuencias para la labor de la Organización. Es desalentador que sigan

pendientes conversaciones sobre varias cuestiones importantes relacionadas con la financiación. Habida cuenta de las serias repercusiones financieras del proyecto, espera sinceramente que todos los Estados Miembros participen constructivamente en las conversaciones para poder lograr resultados concretos lo antes posible.

46. Las deliberaciones sobre una nueva escala de cuotas para 2007-2009 son crucialmente importantes para lograr una posición financiera saneada y estable para las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deberían tomar las medidas necesarias para cancelar el monto adeudado y pagar sus cuotas en su totalidad, a tiempo y sin ninguna condición.

47. **El Sr. Kovalenko** (Federación de Rusia) dice que de la declaración del Contralor se desprende que todos los presupuestos de la Organización están experimentando problemas de efectivo: su posición no es más estable o predecible que la de 2005, y el monto total de cuotas pendientes de pago sigue siendo atribuible a un pequeño número de Estados. El hecho de que esos Estados no hayan cumplido sus obligaciones financieras amenaza con socavar los esfuerzos de las Naciones Unidas por mantener la paz y la seguridad internacionales y podría poner en peligro el éxito del proceso de reforma. Además, el atraso en el pago de las cuotas de los Estados Miembros podría conducir a un aumento sustancial del endeudamiento de la Organización con los países que aportan contingentes; a la Federación de Rusia no le alienta la perspectiva de retrasos en el reembolso de operaciones de mantenimiento de la paz cerradas. La información proporcionada por la Secretaría será útil para los Estados Miembros en sus debates sobre cuestiones tan importantes como la escala de cuotas para 2007-2009 y la financiación del plan maestro de mejoras de ruptura.

48. La Federación de Rusia hace un llamamiento a los Estados Miembros para que cumplan sus obligaciones financieras para con la Organización a tiempo e íntegramente.

49. **La Sra. Castillo** (República Bolivariana de Venezuela) dice que si se compara a las Naciones Unidas con una forma internacional de gobierno, las contribuciones de los Estados Miembros serían comparables a los tributos que esos ciudadanos deben sufragar para el funcionamiento y logro de sus objetivos. Del párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta

emanan dos obligaciones: los Estados Miembros deben ponerse de acuerdo en la proporción de los gastos de la Organización y deben cumplir sus obligaciones financieras a tiempo, íntegramente y sin condiciones.

50. La Secretaría tiene la responsabilidad de cumplir con los mandatos que los Estados Miembros le confían y debe buscar mecanismos que garanticen la solidez financiera de la Organización. Muchos países no logran cumplir sus obligaciones a tiempo, ya sea por circunstancias ajenas a su voluntad o bien por ser países en desarrollo que deben atender sus problemas y prioridades más apremiantes. Aún así, son muchos los países que cumplen con los pagos a pesar de dichas circunstancias.

51. La República Bolivariana de Venezuela ha tenido dificultades para estar al día, en especial en 2002 y 2003, cuando ocurrió el golpe de Estado contra el Gobierno y luego durante el sabotaje a la industria petrolera que ocasionó enormes pérdidas al país. A pesar de esa situación, el Gobierno cumplió sus obligaciones financieras con la Organización y en la actualidad se encuentra al día en sus pagos para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y los aportes a los fondos y programas.

52. Sin embargo, hay algunos países que gozan de un envidiable poderío económico y sin embargo no cumplen sus obligaciones. Se ha vuelto costumbre que se señale al mayor contribuyente como el responsable de un porcentaje muy elevado de las deudas a la Organización. La práctica de ese Estado de demorar los pagos más que un resultado de carencias parece más bien un instrumento de presión para imponer las propuestas de su interés, como se evidenció en diciembre de 2005 con el límite de gastos impuesto.

53. Una forma de incentivar el pago de las cuotas es el reconocimiento del esfuerzo de los países. Este es el caso sobre todo de países en desarrollo, que hacen sacrificios internos para garantizar el pago de sus cuotas. Su delegación está dispuesta a apoyar todas las iniciativas que lleve adelante la Secretaría para el mejor cumplimiento de su misión.

54. **El Sr. Vijayan** (India) dice que el pago de las cuotas plenamente, a tiempo y sin condiciones es una obligación jurídica y moral fundamental que la Carta impone a todos los Estados Miembros, sin embargo, los que tienen medios más que adecuados son esencialmente responsables de crear la crisis financiera

de la Organización. Los Estados Miembros no deben culpar simplemente a fallos de gestión e institucionales como únicos responsables de supuestas ineficiencias e ineficacias de las Naciones Unidas. Una y otra vez la situación financiera de la Organización ha puesto en duda su capacidad de desempeñar el papel que se espera de ella. El mejoramiento de la incierta posición del presupuesto ordinario en el año actual depende de las medidas que adopten unos pocos Estados Miembros en un futuro próximo, en especial el principal contribuyente, que es responsable de casi el 80% de las cuotas pendientes de pago.

55. Dos Estados Miembros deben más de la mitad de la suma total adeudada a las operaciones de mantenimiento de la paz. La financiación adecuada de las operaciones de mantenimiento de la paz es esencial para mantener la credibilidad de las Naciones Unidas y su capacidad de cumplir los compromisos asumidos por la comunidad internacional. Los Estados Miembros que han aportado sistemáticamente tropas y equipo no deben ser penalizados, mediante retrasos en el reembolso, por su lealtad a los propósitos y principios establecidos en la Carta. La única manera de resolver esas cuestiones es que los Estados Miembros paguen sus contribuciones de manera más integral y oportuna, en particular los que no tienen motivos legítimos para retener el pago.

56. **La Sra. Mtamboh** (Zambia) dice que le preocupa observar que para fines de 2006 la Organización podría tener que tomar prestados más de 200 millones de las cuentas de reserva. Algunos Estados Miembros, en especial los países en desarrollo, están experimentando dificultades económicas, pero casi el 80% de las cuotas pendientes de pago son responsabilidad del contribuyente principal. Es irónico que mientras los Estados Miembros piden unas Naciones Unidas más eficientes y que rindan más cuentas, ellos no estén a la altura a ese respecto. Debido al impago de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz por parte de algunos Estados Miembros, se adeudan grandes sumas a los países que aportan contingentes, la mayoría de los cuales son países en desarrollo; la falta de reembolsos les hace difícil mantener el nivel de tropas desplegadas actualmente.

57. Al 7 de noviembre de 2006 su país ha pagado todas sus cuotas al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Pide a todos los Estados Miembros, en

especial al principal contribuyente, que paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones. Esto está claramente relacionado con el concepto de rendición de cuentas que se está debatiendo y aplicando en las Naciones Unidas, y permitiría a la Organización funcionar de manera efectiva y eficiente.

58. **El Sr. Aljunied** (Singapur) dice que una de las causas principales de que continúe la frágil situación financiera de las Naciones Unidas es el pago tardío o el impago de las cuotas por parte de algunos Estados Miembros. Esto no es justo para la Organización y supone un perjuicio para los Estados Miembros que cumplen sus obligaciones prontamente, incluidos muchos países en desarrollo que se enfrentan a verdaderas dificultades económicas y políticas. Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad jurídica y financiera de pagar sus cuotas plenamente, a tiempo y sin condiciones. Los Estados Miembros no pueden exigir a la Organización que rinda cuentas cuando tampoco lo hacen ellos. Las Naciones Unidas no pueden ser fuertes y efectivas si no cuentan con recursos adecuados y predecibles. La cuestión del retraso de los pagos y el impago tiene una naturaleza financiera y política. Singapur insta a todos los Estados Miembros que puedan hacerlo a que paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

59. **El Sr. Sach** (Contralor) da las gracias a los Estados Miembros que han pagado plenamente sus cuotas. Respecto al presupuesto ordinario, es importante que la Organización no tenga que tomar prestado más de 200 millones de dólares de las cuentas de reserva para funcionar hasta fines del año civil. Hace un llamamiento a los 68 Estados Miembros que no han pagado sus cuotas al presupuesto ordinario para 2006, o han pagado sólo parte, en especial los que tienen grandes sumas pendientes de pago, para que las abonen lo antes posible, de preferencia durante el presente trimestre. No será posible hacer reembolsos a los países que aportan contingentes en el cuarto trimestre ya que la mayoría de los Estados Miembros no han pagado plenamente sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz; será necesario hacer progresos para fines de año a fin de que la Organización pueda hacer reembolsos en el primer trimestre de 2007. Es crucial que en el actual período de sesiones se adopte una nueva escala de cuotas; de lo contrario, la Organización no podrá establecer ninguna cuota para 2007 y la situación de la corriente de efectivo se volvería ingobernable rápidamente.

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (continuación)

Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (A/61/189)

60. **El Sr. Dossal** (Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional), presentando el informe del Secretario General sobre el Fondo (A/61/189), dice que la colaboración del Fondo con la Fundación pro Naciones Unidas ha seguido prosperando, y el Fondo ha proporcionado un centro de coordinación al mundo exterior y al sistema de las Naciones Unidas en la creación de asociaciones innovadoras, principalmente en los países, para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Su servicio de facilitación y asesoramiento a empresas, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil ha crecido exponencialmente.

61. Desde la creación del Fondo, se han canalizado alrededor de 1.000 millones de dólares a causas de las Naciones Unidas por conducto de la Fundación, incluidos 600 millones de dólares aportados por el Sr. Robert E. (Ted) Turner, que recientemente prometió continuar sus esfuerzos por lograr nuevos recursos con el objetivo de utilizar la promesa original de 1.000 millones de dólares para generar otros 1.000 millones de dólares en beneficio de los países en desarrollo.

62. El Fondo presentará un informe separado sobre el primer año de operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia. Desde la publicación del presente informe, otros ocho Estados Miembros han prestado apoyo financiero al Fondo, que en la actualidad tiene más de 51 millones de dólares en contribuciones y ha programado 36 millones de dólares para 125 proyectos en 72 países.

63. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, encomia la labor del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, que mediante su colaboración con la Fundación pro Naciones Unidas, ha prestado apoyo a proyectos en esferas tales como la salud infantil, la mujer y la población, el medio ambiente, y la paz la seguridad y los derechos humanos. Acoge con beneplácito la consignación de 170,5 millones de dólares a las actividades del Fondo en 2005, y expresa un aprecio particular a la asistencia proporcionada a las víctimas del tsunami en el Océano Índico y el terremoto en el Pakistán y a la labor preparatoria

realizada por el Fondo para el lanzamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia.

64. El Grupo de los 77 y China observan que el Fondo ha desempeñado un papel en la facilitación de nuevas asociaciones y alianzas con el sector privado, las fundaciones y organizaciones de la sociedad civil para actividades operacionales encaminadas a promover la responsabilidad social de las empresas y proporcionar capital generador para programas relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio. La labor del Fondo ilustra la contribución positiva que pueden realizar las asociaciones entre el sector público y el privado para la labor de la Organización. Las actividades del Fondo realizan una importante contribución a la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y los proyectos que facilita tienen efectos positivos en los países en desarrollo y los países menos adelantados.

65. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea que la Secretaría prepare un proyecto de decisión para que lo examine, por el que recomendaría a la Asamblea General que tomara nota del informe del Secretario General sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (A/61/189).

66. Así queda acordado.

Tema 120 del programa: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (A/61/203 y Corr.1)

67. **El Sr. Lalli** (Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación), presentando la nota del Secretario General por la que se transmite el informe estadístico de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/61/203 y Corr.1), dice que los datos financieros de todo el sistema que figuran en el informe se reunieron mediante una encuesta bienal. Se ha revisado y mejorado el formato y el contenido de los cuadros del informe, en particular en relación con los datos de ingresos y gastos sobre recursos extrapresupuestarios, tras consultas con la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

68. La encuesta se completó en julio de 2006, la participación fue excelente y los datos presentados son amplios y de buena calidad. Los cuadros del informe proporcionan información sobre los recursos ordinarios, los recursos extrapresupuestarios, los gastos totales, las cuotas y los fondos de operaciones. También se pueden consultar todos los cuadros y datos del informe, así como los análisis, gráficos e información sobre la distribución de los recursos extrapresupuestarios, en el sitio web de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

69. **El Sr. Kozaki** (Japón) dice que la información contenida en el informe es valiosa y aprecia las mejoras en el formato. La Junta de los jefes ejecutivos debería mejorar más el informe en el futuro incluyendo información sobre todas las cuotas, las consultas celebradas en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y las novedades sobre las normas contables en la Organización. En ese sentido, pregunta por qué no se han incluido en el informe datos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se debería incluir en el futuro esa información vital.

70. **El Sr. Lalli** (Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación) señala a la atención las explicaciones relativas a los cuadros 4 y 6 que figuran en la nota del Secretario General (págs. 2 y 3), donde se explica parcialmente la omisión de los datos de las operaciones de mantenimiento de la paz, y recuerda que esos datos figuran en los informes mensuales de la Secretaría sobre el estado de las cuotas (ST/ADM/SER.B...). La diferencia entre el ciclo presupuestario de seis meses para las operaciones de mantenimiento de la paz y el ciclo bianual que abarca en el informe hace difícil incluir datos que se puedan comparar. Sin embargo, toma nota de la sugerencia de la delegación del Japón para la preparación del siguiente informe.

71. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea que la Secretaría prepare un proyecto de decisión para que lo examine, por el que recomendaría a la Asamblea General que tomara nota de la nota del Secretario General por la que se transmite el informe estadístico de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/61/203 y Corr.1).

72. Así queda decidido.

Otros asuntos

73. **El Sr. García** (Estados Unidos de América) recuerda que en la 18ª sesión de la Comisión, el representante de la Federación de Rusia hizo una serie de preguntas sobre la decisión del Secretario General de levantar la inmunidad de un inspector de la Dependencia Común de Inspección y el anterior Presidente de la Comisión Consultiva. La cuestión del levantamiento de la inmunidad del inspector de la Dependencia Común de Inspección se abordó específicamente en el informe de la Dependencia correspondiente a 2005 y programa de trabajo para 2006 (A/61/34), que la Comisión tiene actualmente ante sí para adoptar las medidas oportunas.

74. La cuestión del levantamiento de la inmunidad del anterior Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que la Comisión no está examinando actualmente, fue planteada por esa persona en el contexto de un proceso penal incoado contra él por las autoridades de los Estados Unidos de América. Por tanto, esa cuestión está ante los tribunales. Aunque su delegación no presenta objeciones a la solicitud de una respuesta por escrito a la cuestión del levantamiento de la inmunidad del inspector de la Dependencia Común de Inspección o la cuestión general de la rescisión de la inmunidad, le preocupa mucho toda solicitud relacionada con el levantamiento de la inmunidad del anterior Presidente de la Comisión Consultiva, que es sujeto de un procedimiento penal. Su delegación considera que, a la luz de las preocupaciones que ha planteado, se debe revisar la solicitud de la Comisión, en nombre de una delegación, de que se informe sobre ese levantamiento de la inmunidad.

75. **El Sr. Kovalenko** (Federación de Rusia) dice que, de conformidad con los procedimientos y la práctica de la Comisión, su delegación ha ejercido su derecho a pedir información a la Secretaría sobre el procedimiento para levantar la inmunidad de funcionarios elegidos de la Organización. Estas cuestiones, relacionadas con el funcionamiento interno de la Organización y la aplicación por el Secretario General del reglamento de la Asamblea General, no tienen nada que ver con un procedimiento judicial en un Estado Miembro y no pueden condicionarse a éste.

76. Todo intento de un Estado Miembro de bloquear una solicitud legítima de información de ese tipo supone una violación de la práctica y los

procedimientos de la Comisión, no tiene precedentes y podría tener graves consecuencias para el funcionamiento futuro de la Organización. Por tanto, su delegación mantiene su solicitud y espera con interés recibir una respuesta de la Secretaría en el contexto de una reunión oficial.

77. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, subraya que todas las delegaciones tienen derecho a hacer preguntas sobre las reglas y procedimientos de la Organización. También cree que no era intención de ninguna delegación censurar información o impedir que otras delegaciones hagan preguntas. Es perfectamente adecuado que la Secretaría responda a la solicitud de información. Confía en que ejerza prudencia y se abstenga de hacer cualquier comentario que pueda afectar cuestiones que la Comisión no tiene ante sí.

78. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) está de acuerdo en que la Secretaría debería responder a una solicitud legítima de un Estado Miembro relacionada con el funcionamiento interno de la Organización, de conformidad con la práctica de la Comisión, teniendo cuenta al mismo tiempo la necesidad de que su respuesta no interfiera con un procedimiento judicial en curso en un Estado Miembro.

79. **El Presidente** dice que ha tomado la debida nota de las observaciones de las delegaciones y la Mesa seguirá deliberando sobre esa cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.